

Resolución de 17/06/2009, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se establece la relación de los programas no formales regulados por la Orden de 18/05/2009 que de manera específica podrán impartirse durante el curso académico 2009-2010 y se concretan determinados aspectos para su autorización.

La Orden de 18/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la impartición de programas no formales en centros y aulas de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 7 dedicado a la autorización de estos programas, señala que con carácter general, todos los centros y aulas podrán impartir los que estén destinados a la preparación de pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte de las personas mayores de 18 años y aquellos dirigidos específicamente a colectivos desfavorecidos para compensar las carencias básicas de formación, incluyendo la enseñanza del español a las personas extranjeras, como medio de participación, expresión y actuación en el medio social.

Por su carácter específico, el resto de los programas deberán contar con autorización de la Dirección General competente en Educación de Personas Adultas. A tal fin, en el primer semestre de cada año determinará, mediante resolución, la relación de programas no formales que, precisando este requisito, podrán ser impartidos en los centros y aulas de Educación de Personas Adultas en el siguiente año académico. Determinados programas contenidos en la presente resolución se ajustan a módulos del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, lo que supone que, una vez superados, requieren para su validación, someterse al dispositivo de reconocimiento que a tal efecto establezca el Ministerio de Educación.

La autorización a cada uno de los centros y aulas de Educación de Personas Adultas se realizará mediante resolución, a partir de la propuesta de las Delegaciones Provinciales, oídos los centros y de acuerdo con unos determinados criterios.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primero.

1. Los programas no formales que podrán impartir los centros y aulas de Educación de Personas Adultas durante el curso 2009-2010 son los que se establecen en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.

Los programas podrán ser impartidos a través de la modalidad presencial o bien a través de sistemas de teleformación, en cuyo caso el centro concretará las adaptaciones metodológicas precisas manteniendo la misma carga lectiva semanal.

Tercero.

1. Las programaciones se realizarán de acuerdo a los contenidos orientativos facilitados por esta Dirección General de Formación Profesional o, en su caso, por la normativa reguladora.

2. Podrán incorporar prácticas aquellos programas cuya normativa reguladora las contemple, así como los relacionados con los ámbitos de la Sanidad y la Educación, y se desarrollarán de acuerdo con las orientaciones dictadas por esta Dirección General, no superando el 15 % de la duración total del programa.

Cuarto.

1. Para la autorización de los programas no formales, las Delegaciones de Educación y Ciencia enviarán propuesta referida a cada una de las zonas educativas de Educación de personas adultas según Anexo II, especificando los programas propuestos para el propio centro y, en su caso, para las aulas adscritas, a partir de los siguientes criterios establecidos en la Orden de 18/05/2009:

- Las necesidades formativas de la población adulta del ámbito de actuación del centro.
- Las posibilidades de inserción laboral en la zona.
- La optimización de los recursos y otros aspectos derivados de la coordinación con departamentos y organismos que inciden en la formación de las personas adultas.

La solicitud así mismo necesariamente tendrá en cuenta que los centros o aulas disponen de las infraestructuras y equipamientos necesarios, de acuerdo con las características del programa o con la normativa reguladora si la tuviera

2. La fecha límite para la remisión de las propuestas será el 30 de junio de 2009.

3. La Dirección General de Formación Profesional emitirá resolución individual de autorización para cada una de las zonas educativas de Educación de Personas Adultas, en la que se concretarán los programas autorizados en cada caso.

Disposición final.

Se autoriza a los titulares de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia a dictar las instrucciones necesarias para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la presente resolución.

Toledo, 17 de junio de 2009
La Directora General de Formación Profesional
PILAR COLLADO GARCÍA

ANEXO I

RELACIÓN DE PROGRAMAS NO FORMALES PARA EL CURSO 2009-2010

ÁMBITO	TÍTULO			CÓDIGO	DURACIÓN	HORAS SEMANALES
Preparación pruebas	Curso preparatorio para la prueba de acceso a los ciclos de Grado Medio			PR10_003	Anual	9
	Curso preparatorio para la prueba de acceso a los ciclos de Grado Superior			PR10_004	Anual	3 horas por cada materia impartida que forme parte de la prueba de acceso
	Curso preparatorio para la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años			PR10_005	Anual	2 horas por cada materia impartida que forme parte de la prueba de acceso
Idiomas	Inglés	Nivel de Iniciación I	Módulo A	DP10_001	60 horas (Cuatrimestral)	3
			Módulo B	DP10_002	60 horas (Cuatrimestral)	3
		Nivel de Iniciación II	Módulo C	DP10_003	60 horas (Cuatrimestral)	3
			Módulo D	DP10_004	60 horas (Cuatrimestral)	3
	Francés	Nivel de Iniciación I	Módulo A	DP10_005	60 horas (Cuatrimestral)	3
			Módulo B	DP10_006	60 horas (Cuatrimestral)	3
		Nivel de Iniciación II	Módulo C	DP10_007	60 horas (Cuatrimestral)	3
			Módulo D	DP10_008	60 horas (Cuatrimestral)	3
	Alemán	Nivel de Iniciación I	Módulo A	DP10_009	60 horas (Cuatrimestral)	3
			Módulo B	DP10_010	60 horas (Cuatrimestral)	3
		Nivel de Iniciación II	Módulo C	DP10_011	60 horas (Cuatrimestral)	3
			Módulo D	DP10_012	60 horas (Cuatrimestral)	3

ÁMBITO	TÍTULO	CÓDIGO	DURACIÓN	HORAS SEMANALES
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Introducción a las tecnologías de la información	DP20_001	30 (Trimestral)	3
	Word 2003 básico	DP20_002	40 (Trimestral)	4
	Word 2003 avanzado	DP20_003	40 (Trimestral)	4
	Internet básico	DP20_004	30 (Trimestral)	3
	Internet avanzado	DP20_005	30 (Trimestral)	3
	Excel 2003 básico	DP20_006	30 (Trimestral)	3
	Excel 2003 avanzado	DP20_007	30 (Trimestral)	3
	PowerPoint 2003	DP20_008	30 (Trimestral)	3
	Word XP básico	DP20_009	40 (Trimestral)	4
	Word XP avanzado	DP20_010	40 (Trimestral)	4
	Excel XP básico	DP20_011	30 (Trimestral)	3
	Excel XP avanzado	DP20_012	30 (Trimestral)	3
	Access XP básico	DP20_013	40 (Trimestral)	4
	Access XP avanzado	DP20_014	40 (Trimestral)	4
	Open office 2.0: Hoja de cálculo	DP20_015	30 (Trimestral)	3
	Open office 2.0: Presentación	DP20_016	30 (Trimestral)	3
	Open office 2.0: Procesador de texto	DP20_017	40 (Trimestral)	4
	Navegación y correo: Firefox 1.5 y Evolution	DP20_018	30 (Trimestral)	3
	Introducción al Software libre y Molinux 2.2	DP20_019	30 (Trimestral)	3

ÁMBITO	TÍTULO	CÓDIGO	DURACIÓN	HORAS SEMANALES
Sanidad	Celador sanitario	CP10_007	60 (Cuatrimestral)	3
	Cuidadores no profesionales	CP10_008	25 (Trimestral)	3
	Atención a enfermos específicos	CP10_009	60 (Cuatrimestral)	3
Educación	Cuidadores de comedor escolar	CP40_001	100 (Anual)	3
Alimentación y cocina	Manipulador de alimentos	CP50_006	16 (Trimestral)	2
Ampliación cultural	Historia y Arte en Castilla-La Mancha	DP30_009	50 (Cuatrimestral)	4
	Lectura comprensiva y composición de textos	DP30_010	60 (Cuatrimestral)	4
	Técnicas de trabajo intelectual	DP30_011	40 (Trimestral)	4

PROPUESTA DE MÓDULOS DEL CNCP
INCUAL: <http://liceextranet.mec.es>

FAMILIA	CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN ANUAL	NORMATIVA
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	MF0973_1	Grabación de datos	90	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0979_2	Gestión operativa de tesorería	90	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0980_2	Gestión auxiliar de personal	90	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0233_2	Ofimática	120	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0982_3	Administración y gestión de las comunicaciones de dirección	90	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0498_3	Análisis contable y presupuestario	120	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0986_3	Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo	150	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0235_3	Gestión administrativa de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas	130	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0237_3	Gestión administrativa de las relaciones laborales	160	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0988_3	Gestión de documentación jurídico-empresarial	120	RD 107/2008 (BOE 20/02/08)
	MF0238_3	Gestión de recursos humanos	90	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0987_3	Gestión de sistemas de información y archivo	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0500_3	Gestión de tesorería	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0234_3	Gestión económica y presupuestaria en las administraciones públicas	150	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0499_3	Productos, servicios y activos financieros	120	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0236_3	Relaciones con las administraciones públicas	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	MF0820_2	Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas	150	RD 1115/2007 (BOE 17/09/07)
	MF0600_2	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de redes locales de datos	250	RD 1228/2006 (BOE 3/01/07)
	MF0599_2	Montaje y mantenimiento de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad	150	RD 1228/2006 (BOE 3/01/07)
	MF0120_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones de antenas colectivas e individuales	250	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0121_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones de telefonía y comunicación interior	200	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)

FAMILIA	CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN ANUAL	NORMATIVA
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	MF0825_2	Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas	120	RD 1115/2007 (BOE 17/09/07)
ENERGÍA Y AGUA	MF0837_2	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	60	RD 1114/2007 (BOE 11/09/07)
	MF0836_2	Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	270	RD 1114/2007 (BOE 11/09/07)
	MF0835_2	Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas	120	RD 1114/2007 (BOE 11/09/07)
FABRICACIÓN MECÁNICA	MF1141_2	Montaje e instalación de elementos estructurales de construcciones y carpintería metálica	120	RD 1699/2007 (BOE 4/01/08)
HOSTELERIA Y TURISMO	MF0255_1	Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0256_1	Elaboración culinaria básica	230	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0306_2	Elaboraciones básicas para pastelería-repostería	120	RD 1228/2006 (BOE 03/01/07)
	MF1051_2	Inglés profesional para servicios de restauración	90	RD 1700/2007 (BOE 5/01/08)
	MF1057_2	Inglés profesional para turismo	90	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0709_2	Ofertas de repostería, aprovisionamiento interno y control de consumos	60	RD 1228/2006 (BOE 03/01/07)
	MF0259_2	Ofertas gastronómicas sencillas y sistemas de aprovisionamiento	90	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0260_2	Preelaboración y conservación de alimentos	240	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0261_2	Técnicas culinarias	240	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0262_2	Productos culinarios	180	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0711_2	Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0263_3	Acciones Comerciales y Reservas	180	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0265_3	Gestión de departamentos del área de alojamiento	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0264_3	Recepción y atención al cliente	210	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
IMAGEN PERSONAL	MF0060_1	Aplicación de cosméticos para los cambios de color del cabello	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0344_1	Cuidados estéticos básicos de las uñas	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0345_1	Depilación mecánica y decoloración del vello	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0058_1	Higiene y asepsia aplicadas a peluquería	60	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0343_1	Higiene y seguridad aplicadas a los centros de belleza	60	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0346_1	Maquillaje de día	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)

FAMILIA	CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN ANUAL	NORMATIVA
IMAGEN PERSONAL	MF0059_1	Montaje para cambios de forma e inicio de peinado	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0347_2	Análisis del cuero cabelludo y cabello, protocolos de trabajos técnicos y cuidados capilares estéticos	180	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0352_2	Asesoramiento y venta de productos y servicios para la imagen personal	60	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0350_2	Cambios de forma permanente del cabello	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0348_2	Color en peluquería	150	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0351_2	Corte de cabello y técnicas complementarias	150	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0355_2	Higiene e hidratación facial y corporal	120	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0065_2	Maquillaje social	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0349_2	Peinados, acabados y recogidos	150	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0359_2	Tratamientos estéticos de manos y pies	60	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MF1208_1	Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos	90	RD 1701/2007 (BOE 5/01/08)
	MF1209_1	Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación	90	RD 1701/2007 (BOE 5/01/08)
	MF0219_2	Instalación y configuración de sistemas operativos	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0220_2	Implantación de los elementos de la red local	210	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0221_2	Instalación y configuración de aplicaciones informáticas	80	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0222_2	Aplicaciones microinformáticas	200	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0950_2	Construcción de páginas web	210	RD 1201/2007 (BOE 27/09/07)
	MF0952_2	Publicación de páginas web	90	RD 1201/2007 (BOE 27/09/07)
	MF0491_3	Programación web en el entorno cliente	180	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0492_3	Programación web en el entorno servidor	240	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	MF0493_3	Implantación de aplicaciones web en el entorno internet y extranet	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF1155_1	Instalación y mantenimiento de sanitarios y elementos de climatización	240	RD 182/2008 (BOE 22/02/08)
SANIDAD	MF0069_1	Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material	150	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0367_2	Análisis clínicos elementales	90	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)

FAMILIA	CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN	NORMATIVA
SANIDAD	MF0366_2	Elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos	180	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0363_2	Oficina de Farmacia	150	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0364_2	Productos farmacéuticos, dispensación y utilización	210	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0365_2	Productos sanitarios y parafarmacéuticos dispensación y utilización	150	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0368_2	Promoción y educación para la salud	120	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0070_2	Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado	225	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0071_2	Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.	150	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0072_2	Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis	90	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	MF0805_3	Actividades humanas y problemática ambiental	120	RD 814/2007 (BOE 4/07/07)
	MF0413_3	Emergencias y primeros auxilios	60	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0804_3	Estructura y dinámica del medio ambiente	150	RD 814/2007 (BOE 4/07/07)
	MF0408_3	Gestión de la prevención de riesgos laborales	150	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
	MF0409_3	Prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad	180	RD 1087/2005 (BOE 5/10/05)
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	MF0250_2	Atención y apoyo psicosocial domiciliario	270	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0251_2	Apoyo domiciliario y alimentación familiar	100	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF1016_2	Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	120	RD 1368/2007 (BOE 25/10/07)
	MF1019_2	Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	150	RD 1368/2007 (BOE 25/10/07)
	MF1017_2	Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones	90	RD 1368/2007 (BOE 25/10/07)
	MF1018_2	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	90	RD 1368/2007 (BOE 25/10/07)
	MF0249_2	Higiene y atención sanitaria domiciliaria	230	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF1028_3	Didáctica de la educación infantil	180	RD 1368/2007 (BOE 25/10/07)
	MF1027_3	Habilidades sociales y dinamización de grupos	120	RD 1368/2007 (BOE 25/10/07)
	MF0254_3	Pautas y sistemas de comunicación alternativa	120	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)
	MF0252_3	Programación y evaluación en la intervención social	210	RD 295/2004 (BOE 9/03/04)

ANEXO II

PROGRAMAS NO FORMALES SOLICITADOS PARA EL CURSO 2009-2010

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE :

ZONA EDUCATIVA:

CABECERA O AULA	PROGRAMA (*)	CÓDIGO	HORAS SEMANALES
CABECERA			
TOTAL CABECERA			
AULA EPA			
TOTAL AULA			
AULA EPA			
TOTAL AULA			
TOTAL ZONA EDUCATIVA			

(*) Las enseñanzas se relacionarán por orden de prioridad

Fecha:

SR./SRA. DELEGADO/A DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Fdo.: